



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

CDMX, Coyoacán a 19 marzo 2026
ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDREP/85/2026

ASUNTO: Respuesta a solicitud.

C. JUANA FRAGOSO SALVADOR

Calle Andador 4 Las Rosas, Pueblo San Francisco Culhuacán
Barrio de la Magdalena, Alcaldía Coyoacán C.P. 04260
55.49.48.85.83

PRESENTE

Con relación a su escrito de fecha 04 de mayo de 2022, recibido en la Oficialía de Partes de la Alcaldía, remitido a esta área con volante de turno COY/1374/2022, DGGAJ/1542/2022, y DG/0832/2022 para su atención, por medio del cual solicita:

"...Solicito la reparación o demolición de la barda que está en mal estado a punto de derrumbarse hacia el paso andador 4 Las Rosas; es el único acceso que tengo a mi domicilio ya que es un callejón de 4m. de ancho por 1.90 de largo, no tiene pavimento ni alumbrado, los vecinos tienen sus desagües hacia el paso andador 4 Las Rosas, es la razón por lo cual en tiempo de lluvias se inunda dificultando el acceso a mi domicilio." (sic)

Al respecto informo a usted, se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable por personal adscrito tanto en las bases de datos, sus controles correspondientes y archivos físicos de esta Unidad Departamental de Recuperación del Espacio Público; donde se localizó la siguiente información sobre la atención que en su momento la Titular del área, Xiomara Vianey Lazcano Gloria, mediante apercibimiento y oficio DGGAJ/DG/SMVP/JUDREP/0175/2022 se sirvió dar a los volantes de turno señalados; al respecto se informa que se encontró el siguiente documento archivado y resguardado en los folios atendidos en la carpeta correspondiente, mismo que se anexa para pronta referencia, y se hace de su conocimiento en virtud de haberse atendido su petición.

Cabe mencionar que, dentro de la competencia, facultades y atribuciones de esta área, solo es el retiro de objetos (muebles) u obstáculos que obstruyen y/o restringen la libre circulación peatonal y vehicular en el bien de dominio público. No se cuenta con facultades para mediar, sancionar ni de verificación administrativa relacionadas con el uso del espacio público; reparar o demoler construcciones o bloqueos que pudieran generar afectaciones en la vía pública. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Manual Administrativo con número de registro MA-32/071022-COY-1239C6D disponible en la página de la Alcaldía para su consulta.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

C

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
J. U. D. DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO



CDMX, Coyoacán a 24 de agosto de 2022

DGGAJ/DG/SMVP/JUDREP/0175/2022

Asunto: Se solicita información

LIC. MARIA DEL CARMEN GUTIÉRREZ NIEBLA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA ALCALDÍA COYOACÁN.
P R E S E N T E

En atención a su similar número **SCG/DGCOICA/OIC/1432/2022**, del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Coyoacán. Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 136 fracciones VII y XXXVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, solicita se informe al Órgano Interno de Control, la atención brindada al escrito signado por la C. Juana Fragosa Salvador, mediante el cual solicita la recuperación del espacio de la vía pública en la calle Cerrada Las Rosas en el Pueblo de la Magdalena Culhuacán, colonia San Francisco Culhuacán Alcaldía Coyoacán.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que se encuentra pendiente la Resolución Administrativa, de la solicitud de la ciudadana Juana Fragosa Salvador.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Stamp: COYOACÁN, DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS, with handwritten date 26-8-22 and initials.

LIC. XIOMARA VIANEY LAZCANO GLORIA

C.c.p. Mtro. Obdulio Ávila Mayo. - Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos. - Para su conocimiento
Lic. Luis Manuel Serio Ordoñez. - Director de Gobierno. - Para su conocimiento
Lic. Oscar Ortega Espinosa. - Subdirector de Mercados y Vía Pública. - Para su conocimiento
JUDREP/0259/2022

U.T. 1542/22
COY/1374/22

XVLG/amr****
Avenida Rio Churubusco número 98
Col. San Diego Churubusco, C.F. 04201, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA

COYOACÁN

¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CDMX, Coyoacán a 23 de agosto de 2022
No. Oficio: DGOPSU/DEOP/1813/2022
Asunto: Reiterativo de verificación de barda en
Posible estado de riesgo

MTRO. JORGE PEÑA CRUZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PRESENTE

En alcance a nuestro similar DGOP/DEOP/1228/2022, de fecha 13 de junio del año en curso, mediante el cual se solicitó el apoyo de esa área a su cargo, para efectuar un dictamen de riesgo de la barda ubicada en la calle andador 4 las rosas, Col. Pueblo San Francisco Culhuacán, Barrio de la Magdalena.

Solicito a usted atentamente, tenga a bien remitir a esta Dirección Ejecutiva de Obras Públicas, el dictamen en referencia; lo anterior con el propósito de dar respuesta a los solicitado por la Dirección Jurídica, respecto a la queja interpuesta por la C. Juana Fragoso Salvador, ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con expediente CDHCM/III/121/COY/22/D3184.

Sin otro particular, y en espera de su atenta respuesta, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR EJECUTIVO DE OBRAS PÚBLICAS


ING. ARQ. JUAN ALBERTO VELASCO AGUIRRE.

C.c.p. Patricia Ariadna Olvera Islas. Directora de Área de la Tercera Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Mtro. Obdulio Ávila Mayo. Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos
Lic. Fernando Cravioto Padilla. Director Ejecutivo de Vinculación Institucional
Martha Amalia Elguea Viniestra. - Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos
Arq. Ruby Romero Serrano. Subdirectora de Mantenimiento y Construcción

JAVA/asg

FOLIO DGOPSU: 2047

Calzada de Tlalpan n°3370
Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,
C.P. 04980, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 55 56 58 59 19

COY/1374/22
N.T. 1542/22

ALCALDÍA
COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBIERNO Y
ASUNTOS JURÍDICOS

FOLIO DEOP: 3336 2022
RECIBIDO: 24-8-22
FECHA: 13:30
CIUDAD DE MEXICO
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

C

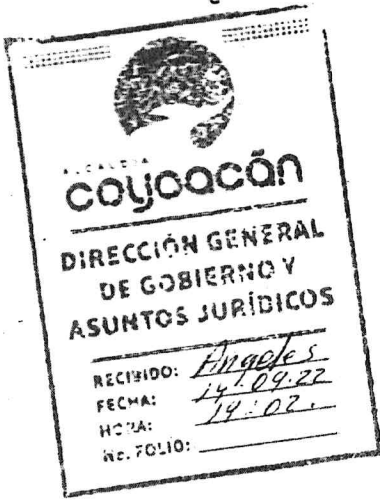
ALCALDÍA



ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CDMX, Coyoacán a 12 de septiembre de 2022

No. Oficio: DGOPSU/DEOP/1974/2022

Asunto: verificación de barda en posible estado de riesgo

MTRO. JORGE PEÑA CRUZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
P R E S E N T E

Hago referencia a su atento oficio ALC/DUGIRPC/0445/2022, de fecha 7 del mes y año en curso para hacer las siguientes precisiones:

Mediante nuestro oficio DGOP/DEOP/1228/2022, de fecha 13 de junio del año en curso, y DGOPSU/DEOP/1813/2022, de fecha 23 de agosto próximo pasado, se ha solicitado el apoyo para efectuar un dictamen de riesgo de la barda ubicada en la calle andador 4 las rosas, Col. Pueblo San Francisco Culhuacán, Barrio de la Magdalena.

En su oficio ALC/DUGIRPC/0313/2022, de fecha 13 de julio del año en curso, informa del resultado de la inspección realizada por personal de esa área a su digno cargo en la barda ubicada en la calle Paseo de los Jardines No. 106 entre Paseo de los Nogales y Paseo de Naranjos, Col. Paseos de Taxqueña.

Como se puede observar, el dictamen emitido con el oficio ALC/DUGIRPC/0313/2022, de fecha 13 de julio del año en curso, no corresponde a la ubicación solicitada con los oficios oficio DGOP/DEOP/1228/2022, de fecha 13 de junio del año en curso, y DGOPSU/DEOP/1813/2022, de fecha 23 de agosto próximo pasado, que es en la calle andador 4 las rosas, Col. Pueblo San Francisco Culhuacán, Barrio de la Magdalena.

V.T. 1542/22
COP/1371

Calzada de Tlalpan n°3370
Bojo Ejido de Santa Úrsula Coapa,
C.P. 06000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 55 29 73 23 19

CIUDAD INDEPENDIENTE
Y DE BARRIOS



En razón de lo anterior, solicito a usted atentamente su apoyo para que se dictamine el riesgo que pudiera representar la barda de la calle andador 4 las rosas, en la Col. Pueblo de San Francisco Culhuacán.

Sin otro particular, y en espera de su atenta respuesta, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DIRECTOR EJECUTIVO DE OBRAS PÚBLICAS**

ING. ARQ. JUAN ALBERTO VELASCO AGUIRRE.

- C.c.p. Patricia Ariadna Olvera Islas. Directora de Área de la Tercera Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Para su conocimiento.
- Mtro. Obdulio Ávila Mayo. Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos. Para su conocimiento.
- Lic. Fernando Cravioto Padilla. Director Ejecutivo de Vinculación Institucional. Para su conocimiento.
- Martha Amalia Elguea Viniestra.- Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos. Para su conocimiento.
- Arq. Ruby Romero Serrano. Subdirectora de Mantenimiento y Construcción. Para su conocimiento.

JAV/asmg

FOLIO DEOP: 3865

Calle de Tlalpan n°3370
Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,
C.P. 06900, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 55 55 55 55 19

CIUDAD DE COYOACÁN
Y DE Tlalpan